

Monotributo: AFIP informó las nuevas fechas de pago y recategorización



La Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), cuya titular es Mercedes Marcó del Pont, prorrogó el plazo para que los contribuyentes hagan la recategorización semestral. La medida es para que los contribuyentes cumplan con el pago correspondiente al mes de agosto.

Los contribuyentes podrán seleccionar su nueva categoría con los valores de las escalas estipuladas en la nueva ley de alivio fiscal para pequeños contribuyentes. La misma depende del ingreso del monotributista durante los últimos 12 meses.

La recategorización estará habilitada del 28 de julio al 18 de agosto. Las categorías estarán vigentes entre el 1º de agosto de 2021 y el 31 de enero de 2022.

Por otro lado, el pago de la obligación mensual correspondiente a agosto se podrá realizar hasta el día 27 de dicho mes. Si el pago se realiza por débito directo en cuenta bancaria o débito automático, la operación también se efectuará en dicha jornada.

En el caso de los pequeños contribuyentes que abonen a través de débito directo por cuenta bancaria o débito automático, la operación también se efectuará el 27 de agosto, según estableció la AFIP.

Fuente: Ambito.com